



República de Chile
Provincia de Linares
Calidad de vida y prevención de
riesgos

DECRETO EXENTO N° 00143/2025 /

PARRAL, 13 de Enero de 2025

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°19.345, referido a la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, para entidades del sector Público, conforme a la Ley 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y los Decretos Supremos N°54 de 1969 y N°168 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 5.- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 6.- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
- 7.- El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- El interés del municipio de promover la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Parral.
- 2.- El Oficio N° 789 de fecha 29 de junio de 2023, a través del cual la Alcaldesa llama a los funcionarios a elegir a sus representantes mediante votación secreta y a la vez de la época, doña Paula Retamal Urrutia, informa sobre los funcionarios nominados como representantes del Municipio.
- 3.- El proceso eleccionario de los representantes de los funcionarios en el citado Comité, realizado el día martes 18 de julio de 2023.
- 4.- La reunión sostenida el día martes 8 de agosto de 2023, en la que se convocó a los representantes titulares tanto del Municipio como de los representantes de los Trabajadores, para de esta forma constituir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad periodo agosto 2023 a agosto 2025, en la que resultó electo como Presidente, don Tomas Ignacio Romero Parada y como Secretario, don Víctor Alejandro Troncoso Olivares.
- 5.- Que mediante correo electrónico con fecha 30 de mayo de 2024 presenta la renuncia voluntaria a su cargo en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, por don Javier Moreira Bauerle, quien ostentaba cargo de representante titular por parte del empleador de la municipalidad respectivamente, en el Comité Paritario antes citado.
- 6.- Que mediante oficio N°01487/2024 con fecha 31 de diciembre de 2024 el Alcalde de la comuna don Patricio Ojeda Alarcón, nombra a nuevos funcionarios representantes del Empleador.
- 7.- Que, revisados los antecedentes, no se emitió el decreto que establece el Comité Paritario, lo que acorde al propio de escrituramiento es procedente, así como también cualquier modificación realizada a dicho comité.
- 8.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N°19.880, "*Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.*", circunstancias que acontecen en la especie.
- 11.- Las atribuciones que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por las que he resultado dictar el siguiente:

DECRETO

DECRETO:

1.- ESTABLEZCASE que el **Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Parral** para el periodo agosto 2023 a agosto 2025, quedó constituido con fecha 9 de agosto de 2023 de la siguiente forma:

Representantes del municipio o empleador:

TITULARES	RUT	SUPLENTE	RUT
1° Ariel Roland Belmar Luna	15.500.596-3	1° Alejandro del Carmen Faundez Retamal	12.966.483-5
2° Javier Alejandro Moreira Bauerle	18.268.267-1	2° Paola Andrea Castillo Agurto	13.842.125-2
3° Víctor Alejandro Troncoso Olivares	11.566.932-k	3° Paula Andrea Figueroa Vásquez	13.374.245-k

Representantes de los trabajadores o funcionarios:

TITULARES	RUT	SUPLENTE	RUT
1° Tomas Ignacio Romero Parada	16.939.453-9	1° Juan Carlos Gutiérrez Moya	10.209.305-4
2° Patricia del Carmen Molina Sanhueza	12.360.608-6	2° Erica del Pilar Gajardo Pérez	12.183.837-0
3° Julio Cesar Aburto Hernández	18.362.172-6	3° Víctor Ramon Valverde Romero	14.023.383-8

2.- DÉJESE ESTABLECIDO que acorde a la modificación de los integrantes del Comité Paritario, en virtud de los cambios señalados en los Considerandos de este decreto, el **Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Parral**, ha quedado desde el día 01 de enero de 2025, conformado de la siguiente forma:

Representantes del municipio o empleador:

TITULARES	RUT	SUPLENTE	RUT
1° Lorena del Pilar Gálvez Gálvez	13.600.420-4	1° Erica del Transito Bascur Valladares	15.157.293-6
2° Iván Damino Hernández	20.899.778-5	2° Paola Andrea Catillo Agurto	13.842.125-2
3° Víctor Alejandro Troncoso Olivares	11.566.932-k	3° Cristófer Elías Larenas Pino	17.716.912-9

Representantes de los trabajadores o funcionarios:

TITULARES	RUT	SUPLENTE	RUT
1° Tomas Ignacio Romero Parada	16.939.453-9	1° Juan Carlos Gutiérrez Moya	10.209.305-4
2° Patricia del Carmen Molina Sanhueza	12.360.608-6	2° Erica del Pilar Gajardo Pérez	12.183.837-0
3° Julio Cesar Aburto Hernández	18.362.172-6	3° Víctor Ramon Valverde Romero	14.023.383-8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01487/2024 Oficio Tipo	31/12/2024

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Javier Moreira/Karla Guzman/Veronica Carreño

Distribución:

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Lorena del Pilar Galvez Galvez
ADMINISTRACION MUNICIPAL
Ivan Damino Hernández
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Victor Troncoso Olivares
DIRECCIÓN DE CONTROL
Tomas Romero Parada
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Patricia Molina Sanhueza
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Julio Aburto Hernandez
DIRECCIÓN DE CONTROL
Erica Bascur Valladares
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
Paola Castillo Agurto
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Cristofer Larenas Pino
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Juan Gutierrez Moya
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Erica Gajardo Perez
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Victor Valverde Romero
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Ariel Belmar Luna
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Javier Moreira Bauerle
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20234142&hash=94557>